



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Boletín No 57

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018

Las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, guardaron un minuto de silencio a la memoria de la C. Olga Gabriela Kobel Lara, alcaldesa del Municipio de Juárez, y se solidarizaron con sus familiares y amigos.

Lo anterior tuvo lugar al inicio de la Décima Séptima Sesión del Segundo Periodo, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se conocieron las siguientes Iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.-Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 59 y 60 de la Constitución Política del Estado, con objeto de otorgar el derecho de iniciar leyes, al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de la fracción XI y su actual redacción pase a una fracción XII que se crea, del Artículo 8 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, con objeto de incluir la violencia digital en los tipos de violencia contra las mujeres.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 17 Bis a la Ley para la Regulación a la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado, con objeto de regular la autorización municipal de ampliación de horario de consumo de alcohol, a los establecimientos contratados para festejos privados en los que los invitados no pagan ni entrada ni consumo, hasta por cuatro horas.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción XVI al Artículo 7º de la Ley Estatal de Educación, mediante la cual se propone fomentar las medidas necesarias para la protección y cuidado de las y los alumnos, para preservar su integridad física, emocional, psicológica y social.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del párrafo segundo y adicionar los párrafos tercero y cuarto al Artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado, con objeto de regular las contrataciones de asesorías y consultorías, estudios e investigación.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para derogar el Título Tercero de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado, así como para expedir una Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Patrimonio Cultural del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuya finalidad será el cuidado, la conservación, la protección y mejoramiento del aspecto y el ambiente peculiares de las ciudades, zonas de monumentos históricos y monumentos del Estado.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 15 de la Ley de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila; y modificar el Artículo 26 del mismo ordenamiento, para el efecto de establecer que para ser titular de la Dirección General de dicho organismo, puede ocuparlo cualquier académico perteneciente a la propia Universidad, con base a los demás requisitos que se establecen en su manual interno de organización y funcionamiento, y no solamente resulte un cargo exclusivo para los propios investigadores titulares de la Academia Interamericana de Derechos Humanos, así como también para establecer que el presupuesto que se le asigne resulte de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Estado, y no se refiera a un presupuesto irreductible como actualmente lo prevé el ordenamiento legal en cita.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del último párrafo del Artículo 17; y, adicionar un tercer párrafo al inciso b) de la fracción I del Artículo 18, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, mediante la cual se propone que la conformación del Comité de Selección y Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, se realice acorde a los principios de equidad de género.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del párrafo segundo del artículo 102; así como el contenido de la fracción VIII del Artículo 135, ambos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado, con objeto de que los sujetos obligados en materia de transparencia, cumplan con el acceso a la información y que se les finque responsabilidad ante actos de opacidad y no cumplimiento de entrega.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.-Se dio lectura, discutió y aprobó el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, que contiene vista del sentir de los Ayuntamientos, con respecto al Proyecto de Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del Artículo 136, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de aumentar a cinco el número de magistradas y magistrados numerarios e igual número de magistradas y magistrados supernumerarios, que integran la Sala Regional del Tribunal Superior de Justicia, cuya jurisdicción comprenderá los Distritos Judiciales de Torreón y San Pedro de las Colonias, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado, Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís.

2.-Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que aboga la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Impulsora Minera del Estado de Coahuila de Zaragoza”, a iniciativa del Gobernador del Estado, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís.

3.- Dictamen de las Comisiones de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua y de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Proyecto de Decreto por el que modifican diversas disposiciones de las Leyes Estatal de Salud y de Profesiones para el Estado de Coahuila de Zaragoza, con objeto de establecer medios legales para vigilar el cumplimiento del ejercicio de la medicina plástica y reconstructiva, con la finalidad de otorgar certeza jurídica a quienes recurren a esto procedimientos de belleza física, y combatir los seudoprestadores de estos servicios que no cumplen ni con la preparación académica ni con certificación legal, que les permita ejercer estos procedimientos.

Estas reformas tienen por objeto incluir en el marco legal estatal, entre otros, los siguientes aspectos:

-El derecho a la protección de la salud, que los profesionales de la salud ejerzan su función cumpliendo con los requisitos y acreditaciones legales necesarias para dicho fin.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

-La verificación del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud, bajo el estricto cumplimiento de los requisitos para su legal ejercicio.

-Los requisitos para el ejercicio de actividades profesionales médicas y relacionadas con la medicina; establecer de manera precisa y específica los documentos y acreditaciones que deben contar para su correcto ejercicio, tales como el título profesional y de especialidad en su caso; la cédula profesional y de especialidad en su caso.

3.- Dictamen de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado, con objeto de que se realicen acciones encaminadas a la prohibición y eliminación del uso de bolsas plásticas y contenedores de poliestireno expandido para fines de envoltura, transportación, carga o traslado de alimentos y bebidas, así como de popotes de plástico, enfocadas a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales. Este dictamen se elaboró con iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados.

4.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Igualdad y no Discriminación y de Presupuesto, del Proyecto de Decreto por el que se modifica el contenido de la fracción II del apartado A, del Artículo 16 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado, con objeto de que la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el cumplimiento de las normas y objetivos para la igualdad entre mujeres y hombres, no sea inferior al del ejercicio del año anterior.

Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, las cuales fueron aprobadas de la manera siguiente:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los 38 Municipios del Estado, para que fomenten políticas públicas para prevenir prácticas como el “sexting” y la violencia digital, en contra de mujeres y niñas.

Asimismo, para solicitar a la Secretaría de Educación del Estado continúe implementando programas, campañas preventivas y actividades dirigidas a los estudiantes



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA”.

de los diferentes niveles educativos, a fin de informarles sobre el latente riesgo que existe al hacer mal uso de las tecnologías digitales.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para que modifique el estatus de la certificación en sanidad, de los vientres de ganado que se producen en el Municipio de San Pedro.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las Secretarías de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, (SEMARNAT) Federal; a la Secretaría del Medio Ambiente Estatal; al Consejo Nacional Forestal (CONAFOR); y, a la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Torreón, a que se coordinen en el ámbito de sus competencias, para que verifiquen y expidan un informe público del estado en que se encuentra la Reserva Ecológica Municipal Sierra y Cañón de Jimulco, ya que se tiene conocimiento de la explotación de sus recursos naturales.

Fue hecho un pronunciamiento respecto a la inseguridad pública en el estado.